19 de enero de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 156

Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA SOBRE CONCESIÓN DE BECAS-COLABORACIÓN 1054

Logroño, 19 de enero de 2009. Serie C. Número 156 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA SOBRE CONCESIÓN DE BECAS-COLABORACIÓN

La Comisión Paritaria del Convenio Universidad de La Rioja-Parlamento de La Rioja, en su reunión de fecha 16 de diciembre de 2008, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Conceder a D. Javier Gómez Garrido una beca para el curso 2008/2009 dotada con 3.600 euros más el importe satisfecho en concepto de tasas de matrícula de las asignaturas a cursar en el año académico de disfrute de la beca.

2. El sesenta por ciento del indicado importe se hará efectivo por el Parlamento simultáneamente a la entrega de la credencial de la beca, y el cuarenta por ciento restante se entregará al finalizar el curso académico 2008-2009, una vez cumplidas por el beneficiario las obligaciones establecidas en las bases rectoras de la convocatoria.

3. Nombrar tutor del beneficiario, a los efectos del seguimiento académico que corresponda, al catedrático de Derecho Civil D. Sergio Cámara Lafuente.

En relación con lo previsto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de diciembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org